Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.9508702
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(12/05/2026 6:04:54 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.9508702
Objeto del contrato	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISION TECNICO-MECANICA, SUMINISTRO DE RESPUESTOS, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL DESPACHO
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	201 Días
Fecha de inicio de contrato	14/05/2026 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	10/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	11/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	11/04/2027 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	3 horas de tiempo transcurrido *(14/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	10/12/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

COLOMBIA, Bucaramanga

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ELECTRO BOOSTER S.A.S

COLOMBIA, Bucaramanga
Número de documento 804003299

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ELECTRO BOOSTER S.A.S	BANCO ITAÚ	Corriente	485006167

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO* ***Fecha de aprobación:*** *13/05/2026 8:17:12 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ* ***Fecha de aprobación:*** *13/05/2026 8:25:34 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_9508702_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Despacho Regional
Proceso de Contratación	MC-STD-0131-2026
Título de la oferta	MC-STD-0131-2026
Cuantía del contrato	16.585.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(12/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27 días para terminar *(10/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Pago de salarios			
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(12/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/12/2029 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad del servicio			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(12/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27 días para terminar *(10/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día de tiempo transcurrido *(12/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	27 días para terminar *(10/06/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 11 horas de tiempo transcurrido *(14/05/2026 4:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(13/05/2026 2:52:57 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.19909584	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	5.804.750,00 COP	SURA	10/12/2029 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada	Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.9508702
Proveedor ELECTRO BOOSTER S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CALLE 16 No. 27-37
Ubicación CO-SAN-68001 - Bucaramanga

País	COLOMBIA
Departamento	Santander
Municipio	Bucaramanga
Dirección	CALLE 16 No. 27-37
Código postal	

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CALLE 16 No. 27-37	COLOMBIA > Santander > Bucaramanga

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.9508702

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	16.585.000,00	16.585.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MONTO A...	78181500	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión técnico-mecánica, suministro de repuestos, llantas y accesorios para los vehículos del parque automotor, maquinaria y equipo del despacho.	1,00	UN	16.585.000,00	16.585.000,00	16.585.000,00	16.585.000,00

2 CO1.PCCNTR.9508702

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	16.585.000,00	16.585.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
MONTO A...	78181500	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, revisión técnico-mecánica, suministro de repuestos, llantas y accesorios para los vehículos del parque automotor, maquinaria y equipo del despacho.	1,00	UN	16.585.000,00	16.585.000,00	16.585.000,00	16.585.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta ELECTRO BOOSTER S.A.S..pdf	GCCON-F-083_Carta_de_Aceptación_de_la_Oferta ELECTRO BOOSTER S.A.S..pdf	(detalle)
GCCON-F-021 Anexo al contrato ELECTRO BOOSTER S.A.S..pdf	GCCON-F-021 Anexo al contrato ELECTRO BOOSTER S.A.S..pdf	(detalle)

CONSULTA ANTECEDENTES ELECTRO BOOSTER S.A.S..pdf	CONSULTA ANTECEDENTES ELECTRO BOOSTER S.A.S..pdf	(detalle)
CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDIZAJE.pdf	CUMPLIMIENTO CUOTA DE APRENDIZAJE.pdf	(detalle)
6. OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2026.xlsx	6. OFERTA ECONOMICA MANTENIMIENTO DE VEHICULOS 2026.xlsx	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	JHON EDISON JIMENEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1100502021	Guardar y notificar
Supervisor	JOSE LUIS GOMEZ SAL	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7548843	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	JHON EDISON JIMENEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1100502021	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ	1 día de tiempo transcurrido *(13/05/2026 8:25:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Supervisor	JOSE LUIS GOMEZ SALGADO	1 día de tiempo transcurrido *(13/05/2026 8:25:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ
Ordenador del Gasto	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ	1 día de tiempo transcurrido *(13/05/2026 8:25:34 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	JHON EDISON JIMENEZ MARTINEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐Sí ☑No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	16.585.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		16.585.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202300000000171	2026	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☑Sí ☐No

Código de autorización:

Código unidad/subunidad ejecutora: 36-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	12126	CDP	Generado	24.893.369 COP	16.585.000 COP	36-02-00-068-000000	-	Editar

Saldo de CDP: 24.893.369 COP

Saldo de vigencias futuras: 0 COP

Saldo total a comprometer: 16.585.000 COP

Última consulta a SIIF: No se ha iniciado

Fecha de consulta SIIF: 13/05/2026 5:56 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	104926	Presupuestal (CDP)	14/05/2026 12:00 AM	Generado	16.585.000 COP	16.585.000 COP	-	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP: 16.585.000 COP

Saldo de compromisos AVF: 0 COP

Saldo total comprometido: 16.585.000 COP

Última consulta a SIIF: Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF: 14/05/2026 2:58 PM

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9508702 DEL 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA Regional Santander
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9508702 DEL 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14/05/2026
OBJETO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REVISION TECNICO-MECANICA, SUMINISTRO DE RESPUESTOS, LLANTAS Y ACCESORIOS PARA LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL DESPACHO
CONTRATISTA	ELECTRO BOOSTER SAS
CC o NIT	804.0032.995
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Despacho Regional // Calle 16 N° 27-37
FECHA DE INICIO	14/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Doscientos once (211) Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 16.585.000
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10/12/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 16.585.000

FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato del servicio en pagos parciales de acuerdo a la ejecución del objeto contractual, previa certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, y presentación de la factura de cobro objeto del presente contrato, dentro de los quince (15) días siguientes al recibo de satisfacción del SENA, con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales, además, de los aportes al sistema general de seguridad social en pensión y en salud e igualmente las constancias expedidas por las entidades respectivas en las cuales se certifique que el contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscales. El CONTRATISTA debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de la misma en donde EL SENA consignará el pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por EL SENA. Procedimiento de pago en SECOP II: En cuanto a la Factura de venta, el procedimiento se realizará de la siguiente manera: La factura preaprobada se sube al SIIF Nación con el asunto: **#$36-02-00-068-000000;NroDeContrato;CorreoElectronicoSupervisor#$**, dando aviso al supervisor para que apruebe la factura en el **SIIF**. Seguidamente se completa el **informe GC** (Gestión Contractual), el **informe GF** (gestión financiera) y el **documento FV** (factura de venta) **Informe GC** (Gestión Contractual) contiene la siguiente información detallada de cada una de las Obligaciones del contratista – Actividades realizadas para cumplir sus obligaciones – producto o evidencia de cumplimiento y el anexo fotográfico certificados constancias o documentos pertinentes. Así como la relación de las planillas de seguridad social. **Informe GF** (gestión financiera) contiene certificado de paz y salvo en aportes de seguridad social firmado por el representante legal o revisor fiscal, planillas pagadas de seguridad social, certificación bancaria, certificado de disponibilidad presupuestal, certificado de registro presupuestal, RUT, acta de recibo a satisfacción de bienes. **Parágrafo Primero:** El SENA Regional Santander realizará las deducciones tributarias que llegaren a aplicar al contrato, según las obligaciones tributarias que le apliquen al contratista. Así mismo, en caso de modificación alguna a dichos gravámenes e impuestos, se

	procederán a hacerse efectivos dichos cambios, sin perjuicio de la aplicación de la acción de revisión de precios que se generé cuando se rompa de manera grave el equilibrio económico. **Parágrafo Segundo:** El procedimiento para el pago de los contratos transaccionales suscritos a través de la plataforma SECOP II, se realizará acorde con lo dispuesto por la Circular No. 01-3-2020-000054 y 01-3-2020- 000054 sus regulatorias emitidas por la Dirección Administrativa y Financiera y la secretaria general del SENA. **Parágrafo tercero:** La oficina de tesorería del SENA Regional Santander realizara las deducciones a que hubiere lugar con ocasión al régimen tributario del Contratista, y aplicables a la tipología y servicio contractual celebrado
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	001
PERIODO DEL INFORME	Del 25/09/2026 al 25/09/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SURA		
NRO. DE PÓLIZA	4506937		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.19909584		
FECHA EXPEDICIÓN	14/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	14/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	14/05/2026	10/06/2027	$ 1.658.500
Calidad del servicio	14/05/2026	10/06/2027	$ 1.658.500

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
1. Cumplir con las especificaciones técnicas objeto del presente proceso	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
2. El contratista deberá realizar diagnóstico y cotización previa a cada vehículo una vez ingrese al taller para el mantenimiento preventivo y correctivo; seguido deberá remitirlo al Supervisor del Contrato SENA	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión

	para visto bueno y aprobación del mantenimiento (mantenimiento que no tenga visto bueno y aprobación no se reconocerá).		
3.	Realizar de manera oportuna y correcta el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos que conforman el parque automotor de la Regional Santander.	En ejecución	Producto y/o evidencia se remitirán en último informe de supervisión
4.	Realizar la revisión tecno-mecánica de los vehículos requeridos por la entidad.	No se ejecutó para el presente reporte	No se ejecutó para el presente reporte
5.	Suministrar los repuestos, llantas, accesorios y mano de obra que requieran los automotores identificados anteriormente, originales y en buen estado.	En ejecución	Producto y/o evidencia se remitirán en último informe de supervisión
6.	Entregar al Supervisor de Contrato SENA para soportar la cuenta de cobro, la documentación correspondiente en el siguiente orden: diagnóstico previo y correo de aprobación del Supervisor, acta recibo de entrega, evidencia fotográfica ordenada según mantenimientos relacionados y factura según corresponda.	En ejecución	Producto y/o evidencia se remitirán en último informe de supervisión
7.	Garantizar que prestará el servicio en instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos; de la misma manera no podrá utilizar el espacio público, con sujeción a las normas del Código de Policía, en especial el Título VI que trata sobre la protección del espacio público.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
8.	Asegurar que el área operativa o útil de trabajo debe estar debidamente demarcada; Disponer de sitios adecuados que cuenten con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal como para los bienes objeto de esta contratación. Así mismo garantizar que en el área administrativa se atienda oportuna y adecuadamente los requerimientos de la entidad.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
9.	Garantizar que el valor de los mantenimientos efectuados no supere el monto máximo del presupuesto asignado por	En ejecución	Producto y/o evidencia se remitirán en último informe de supervisión

cada Centro y Despacho Regional para sus vehículos.		
10. Contar con el servicio de grúa y desvare en el área metropolitana de Bucaramanga para asistir a los vehículos que requieran de este.	No se ejecutó para el presente reporte	No se ejecutó para el presente reporte
11. Contar con su propio taller mecánico donde se realicen los respectivos mantenimientos, con las herramientas y los recursos que se requieran para un eficiente servicio mecánico, así como personal mecánico experimentado.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
12. Suministrar los repuestos que conserven la originalidad de los vehículos, para efectuar el mantenimiento correctivo, que sean nuevos, de excelente calidad y compatible con el vehículo que se pretende reparar.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
13. Realizar los cambios de los repuestos suministrados que resultaren defectuosos, dentro de un periodo máximo de cuarenta y ocho (48) horas.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
14. Garantizar que todas las llantas usadas se gestionen debidamente en sus fases de recolección, transporte y almacenamiento; y demás disposiciones establecidas en la RESOLUCIÓN 1457 DE 2010.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
15. Garantizar la protección de datos y la información entregada por la Entidad.	En ejecución	En ejecución
16. Disponer de los respectivos elementos de bioseguridad necesarios para el ingreso de los vehículos y personal del Sena al taller donde se realizarán los mantenimientos.	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión
17. El contratista se compromete a marcar los repuestos que sean cambiados a los vehículos pertenecientes al Parque Automotor del Servicio Nacional de Aprendizaje Despacho Regional – SENA, para lo cual debe adjuntar las evidencias en cada cuenta de cobro tomando registro fotográfico del antes (repuesto viejo), durante y después (repuesto nuevo marcado) de los respectivos montajes y mantenimientos (repuesto que no esté marcado no se reconocerá para el pago).	En ejecución	La evidencia se remite en el informe de supervisión

18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	En ejecución	Producto y/o evidencia se remitirán en último informe de supervisión

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
22-09-2026	**FVEC2855**	**$ 6.269.000,00**	**$6.269.000,00**	**$ 10.316.000,00**	**37.79%**
22-09-2026	**FVEC2856**	**$ 9.280.140,00**	**$ 15.549.140,00**	**$ 1.035.860,00**	**93.75%**

Porcentaje de ejecución física: **93.75%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** 2026/08 Y 2026/09	**Planilla nro.** 38524763 **del** 01/09/2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada para el presente periodo, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACION DE ANTECEDENTES DEL CONTRATISTA.

A la fecha de presentación del presente informe, realice la validación de los siguientes antecedentes del contratista:

- **Certificación de antecedentes fiscales**
- **Certificación de antecedentes penales**
- **Certificación de antecedentes disciplinarios**
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas**

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma el 25 de septiembre de 2026

JOSE LUIS GOMEZ SALGADO
Profesional Grado 06
LIDER INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

ANA JULIETH SARMIENTO GUERRERO
Profesional técnico de apoyo
Área infraestructura y logística

Revisó: JOSE LUIS GOMEZ SALGADO - Profesional Grado 06 // LIDER INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA

Elaboró: ANA J. SARMIENTO GUERRERO Profesional técnico de apoyo // Área infraestructura y logística

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios
5	Julio de 2026	Se realizan ajuste en el formato de informe de supervisión para bienes y servicios, relacionados con validación de los antecedentes disciplinarios, penales, fiscales, certificado de registro nacional de medidas correctivas de acuerdo con la naturaleza jurídica del contratista.

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
electro-booster@hotmail.com
electrobooster2019@gmail.com
Calle 20 #16-39
6718237/6714647



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO-BOOSTER S.A.S

CERTIFICA:

Que ELECTRO BOOSTER S.A.S, Nit 804.003.299-5, a Septiembre de 2026, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como al sistema de salud, Pensión y Riesgos Profesionales A.R.P, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 Ley 789 del 2002 y el artículo 23 de Ley 1150 de 2007. De igual forma ha cumplido durante los (6) meses anteriores a la fecha cierre del proceso de selección.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de Septiembre de 2026

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO
C.C. 91.227.823
Representante Legal Electro Booster S.A.S

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 804003299	5	ELECTRO BOOSTER SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 20 NO 16 39		6714647			ADMELECTROBOOSTER@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38524763	E	2026-09-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	993.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38524763	2026-09-22	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES															DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1095835149	BAYONA TOLOZA DIANA ALEJANDRA	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4452001
2	CC 1098100309	DUARTE SUAREZ JUAN CARLOS	1.750.905	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFENALCO SANTANDER-CCF40	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4452001

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 804003299	5	ELECTRO BOOSTER SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	4520	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
68-1	CALLE 20 NO 16 39		6714647			ADMELECTROBOOSTER@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-08	2026-09	38524763	E	2026-09-01	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	993.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	38524763	2026-09-22	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
3.501.810	3.501.810	3.501.810	3.501.810	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	560.400	0	0	0	560.400
PORVENIR	230301	800224808	8	1	280.200	0	0	0	280.200
PROTECCION	230201	800229739	0	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 2)				2	140.200	0	0	0	140.200
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	70.100	0	0	0	70.100
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	70.100	0	0	0	70.100
ARP(Administradoras: 1)				2	152.400	0	0	0	152.400
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	152.400	0	0	0	152.400

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
CCF(Administradoras: 1)				2	140.200	0	0	0	140.200
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890201578	7	2	140.200	0	0	0	140.200
Gran Total					993.200	0	0	0	993.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5

admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016



Bucaramanga 21 de Septiembre de 2026

Señores
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CA
Jose Luis Gomez Salgado
Supervisor

Asunto: INFORME TÉCNICO Y FOTOGRÁFICO DE LOS MANTENIMIENTOS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir el Informe Técnico y Fotográfico de Mantenimientos, de las actividades realizadas a los vehículos relacionados en la Cuenta de Cobro No. 1 del presente contrato.

Los registros fotográficos anexos tienen como finalidad evidenciar y soportar la ejecución de las actividades de mantenimiento efectuadas a los vehículos, de acuerdo con los servicios requeridos y autorizados en el marco del contrato.

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO
Representante Legal

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016



1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

VEHICULO: CAMIONETA JMC GRAND AVENUE
PLACA: GDU-602
MODELO: 2026

2. PROCEDIMIENTO REALIZADOS EN AGOSTO DE 2026

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo, con el propósito de conservar sus condiciones de operación, seguridad y funcionamiento.

MATENIMIENTOS REALIZADOS

Llantas originales JMC GRAND AVENUE. 265/65 R17.
Juego de tapetes original JMC GRAND AVENUE
Pastillas de sistema de freno delantero original JMC GRAND AVENUE
Filtros originales JMC GRAND AVENUE
Juego de freno delante delantero original JMC GRAND AVENUE
Juego de freno delante trasero original JMC GRAND AVENUE
Mano de obra en taller autorizado por el concesionario JMC GRAND AVENUE
Juego de plumillas limpiaparabrisas original JMC GRAND AVENUE
Pastillas de sistema de freno trasero original JMC GRAND AVENUE
Lubricantes original JMC GRAND AVENUE
Filtros aire acondicionado original JMC GRAND AVENUE
Luces traseras y delanteras original JMC GRAND AVENUE

3. DIAGNÓSTICO TÉCNICO

De acuerdo con la inspección y las actividades de mantenimiento ejecutadas, el vehículo JMC Grand Avenue de placas GDU-602 presentó requerimientos relacionados principalmente con los sistemas de frenado, rodamiento, filtración, lubricación, visibilidad y elementos de iluminación.

Se realizaron los trabajos correspondientes, incluyendo el reemplazo de elementos de desgaste y mantenimiento periódico, con el fin de mantener el vehículo en condiciones adecuadas de funcionamiento y seguridad para su operación.

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016



4. TRABAJOS EJECUTADOS

Los trabajos fueron realizados en taller, efectuando el desmontaje e instalación de los elementos requeridos, así como las labores necesarias para dejar los sistemas intervenidos en condiciones adecuadas de operación.

Se utilizaron repuestos, filtros, lubricantes y demás elementos originales JMC, de acuerdo con los requerimientos del vehículo.

5. CONCLUSIÓN

Una vez ejecutadas las actividades relacionadas en el presente informe, el vehículo JMC Grand Avenue, placa GDU-602, queda con los elementos intervenidos y reemplazados de acuerdo con los requerimientos identificados durante el mantenimiento, contribuyendo a conservar sus condiciones de seguridad, funcionamiento y operatividad.

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO
Representante Legal

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016



REGISTRO FOTOGRAFICO













CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016















CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016



1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO

VEHICULO: CAMIONETA NISSAN NP300
PLACA: OSA-951

2. PROCEDIMIENTO REALIZADOS EN AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2026

Se realizaron actividades de mantenimiento preventivo y correctivo al vehículo, con el propósito de conservar sus condiciones de operación, seguridad y funcionamiento.

MATENIMIENTOS REALIZADOS

REPUESTOS
RODILLO RUEDA DELANTERA DERECHA E IZQUIERDA
RETEN RUEDA DELANTERA
RODILLO RUEDA TRASERA DERECHA E IZQUIERDA
BUJE TIJERA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA
LIQUIDO REFRIGERANTE
JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS (1 JUEGO)
AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO
JUEGO DE PLUMILLAS
JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS (1 JUEGO)
BOTELLA LIQUIDO DE FRENOS
ROTULA SUPERIOR DERECHA
ROTULA INFERIOR DERECHA
ROTULA SUPERIOR IZQUIERDA
ROTULA INFERIOR IZQUIERDA
GRASA RODAMIENTOS
MANO DE OBRA
GRADUACIÓN FRENOS
REVISIÓN Y ENGRASE DE RODILLOS
CAMBIO RETEN RUEDA DELANTERA
EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIORDERECHA E IZQUIERDA
CAMBIO RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS
SERVICIO DE SCANNER
SINCRONIZACIÓN DE MOTOR
PURGAR SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE
CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS DERECHO E IZQUIERDO
EXTRACCION Y CAMBIO AMORTIGUADORDELANTERO DERECHO
ALINEACIÓN LUCES
CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS DERECHO E IZQUIERDO
PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
CAMBIO ROTULA SUPERIOR DERECHA
CAMBIO ROTULA INFERIOR DERECHA
CAMBIO ROTULA SUPERIOR IZQUIERDA
CAMBIO ROTULA INFERIOR IZQUIERDA
REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016



3. DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Se realizó mantenimiento correctivo y preventivo al vehículo, encontrando desgaste en componentes del sistema de suspensión, dirección, frenos y rodamientos de las ruedas. Se efectuó el reemplazo de los elementos relacionados, además de mantenimiento de los sistemas de refrigeración y frenos. También se realizaron labores de sincronización, diagnóstico mediante scanner, alineación de luces y revisión del sistema de aire acondicionado..

4. CONCLUSIÓN

Se concluyeron satisfactoriamente los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo programados para el vehículo **Nissan NP300, placa OSA-951**, interviniendo principalmente los sistemas de **frenos, suspensión, dirección, rodamiento, refrigeración y motor**.

Las actividades ejecutadas estuvieron orientadas a mantener el vehículo en condiciones adecuadas de **seguridad, funcionamiento y operación**, mediante el reemplazo de los componentes que requerían intervención y la realización de los procedimientos técnicos correspondientes. Se recomienda continuar con el mantenimiento preventivo periódico y realizar seguimiento al comportamiento de los componentes intervenidos.

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO
Representante Legal

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016

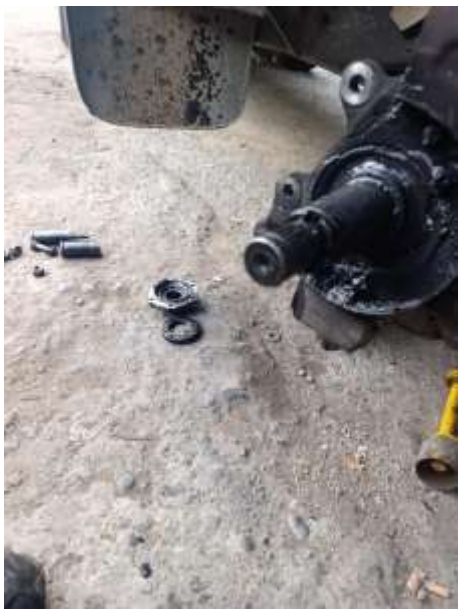


REGISTRO FOTOGRAFICO













CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5

admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016















CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5

admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6076747594 - 3173690016









CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO-BOOSTER SAS

CERTIFICA:

Yo, **ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No 91.227.823** de Bucaramanga, en calidad de **Representante Legal ELECTRO BOOSTER SAS**, certifico que cuento con instalaciones **debidamente cerradas y cubiertas** para la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos, garantizando las condiciones necesarias de **seguridad, custodia e integridad de los vehículos** que ingresan a sus instalaciones.

Así mismo, se certifica que la prestación de los servicios de mantenimiento y reparación se realiza **dentro de las instalaciones de la empresa**, sin utilizar el espacio público para el desarrollo de las actividades propias de su objeto contractual, en cumplimiento de las disposiciones aplicables sobre protección y uso adecuado del espacio público establecidas en el **Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – Ley 1801 de 2016**, y demás normas concordantes.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de Septiembre de 2026

ELECTRO BOOSTER SAS
ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO
CC. 91.227.823 DE BUCARAMANGA

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

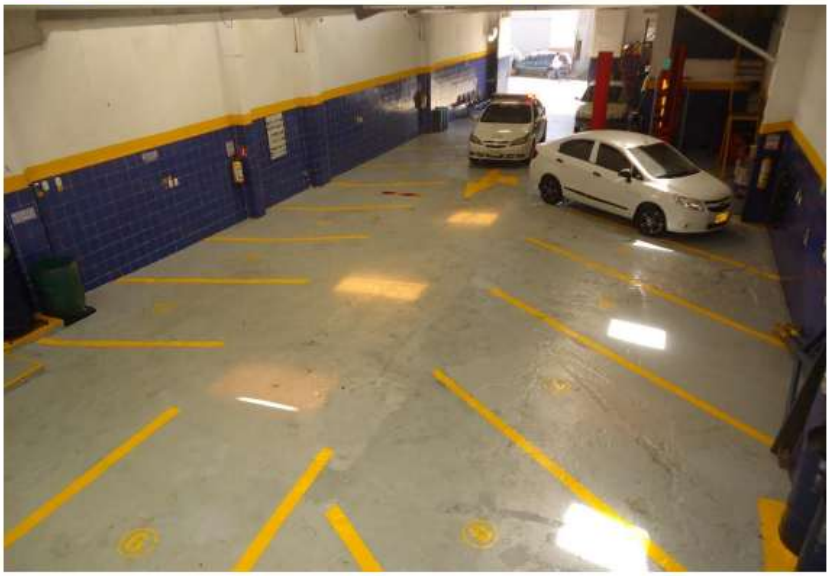
ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EVIDENCIA FOTOGRAFICA





CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO-BOOSTER SAS

CERTIFICA:

Yo, **ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No 91.227.823** de Bucaramanga, en calidad de **Representante Legal ELECTRO BOOSTER SAS**, certifico que el área operativa o útil destinada para el desarrollo de las actividades se encuentra debidamente demarcada y dispone de sitios adecuados que cuentan con las medidas de seguridad necesarias para la protección tanto del personal como de los bienes objeto de la contratación.

Así mismo, se garantiza que el área administrativa cuenta con las condiciones necesarias para atender de manera **oportuna, eficiente y adecuada** los requerimientos realizados por la entidad durante la ejecución de las actividades objeto de la contratación.

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de Septiembre de 2026

ELECTRO BOOSTER SAS
ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO
CC. 91.227.823 DE BUCARAMANGA

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EVIDENCIA FOTOGRAFICA





CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS
NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO-BOOSTER SAS

CERTIFICA:

Yo, **ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No 91.227.823** de Bucaramanga, en calidad de **Representante Legal ELECTRO BOOSTER SAS**, certifico que dispongo de los elementos respectivos de bioseguridad necesarios para el ingreso de los vehículos y personal del Sena al taller donde se realizan los mantenimientos

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de Septiembre de 2026

ELECTRO BOOSTER SAS
ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO
CC. 91.227.823 DE BUCARAMANGA

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO-BOOSTER SAS

CERTIFICA:

Yo, **ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía **No 91.227.823** de Bucaramanga, en calidad de **Representante Legal ELECTRO BOOSTER SAS**, me permito informar que los repuestos cambiados a los vehículos fueron marcados

La presente certificación se expide a los 25 días del mes de Septiembre de 2026

ELECTRO BOOSTER SAS
ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO
CC. 91.227.823 DE BUCARAMANGA

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 #16-39 Bucaramanga-Santander
6718237/3173690016



EVIDENCIA FOTOGRAFICA



CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5
electro-booster@hotmail.com
electrobooster2019@gmail.com
Calle 20 #16-39
6718237/6714647



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE ELECTRO-BOOSTER S.A.S

CERTIFICA:

Yo, ANGEL MIGUEL SÁNCHEZ QUINTERO, identificado con cédula de ciudadanía No 91.227.823 de Bucaramanga, en calidad de Representante Legal ELECTRO BOOSTER SAS, certifico que me encuentro vinculado con gestor de residuos peligrosos para el manejo de aceites, filtros, baterías y otros residuos peligrosos

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de Septiembre de 2026

ANGEL MIGUEL SANCHEZ QUINTERO
C.C. 91.227.823
Representante Legal Electro Booster S.A.S

CHEVROLET mazda Ford HYUNDAI RENAULT Mercedes-Benz NISSAN HINO TOYOTA MITSUBISHI

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FEDP-25994
FECHA: 10/08/2026 09:56:56
FEC. VENCE: 25/08/2026
VAL. DIAN: 10/08/2026 10:51:29
FORMA PAGO: CREDITO 15 días

Resolución Autorizacion DIAN N° 18764085560756 con Prefijo FEDP desde 1 hasta 1000000 con vigencia desde 17/12/2024 hasta 17/12/2026

NIT. 900133060-8
CARRERA 21 N 90 - 07 DIAMANTE 2
TELS. 7000240 - 7000240
BUCARAMANGA - SANTANDER
edepsa@edepsa.com

Actividad económica principal 3822 y segundarias 3900-8129
Responsable de IVA

CUFE: fa4de08e54338e965b41e112c55cdc1d6a99570643151a20fa8964f6315cfcedbc2b6d29e5c9f544d003005385a59d51

Cliente

Nombre: ELECTRO BOOSTER S.A.S.
NIT: 804003299-5
Dirección: CL 20 16 39 BARRIO SAN FRANCISCO
Teléfono: 6718237-3182899815
Ciudad: Bucaramanga , Colombia
Email: ELECTRO-BOOSTER@HOTMAIL.COM
Establecimiento: CL 20 16 39, BARRIO SAN FRANCISCO - BUCARAMANGA
Vendedor: KAREN JULIETH ROJAS GUTIERREZ

Item	Código	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Vr. Parcial
1	S143	6.00	UND	TARIFA MINIMA DE 0 A 8 KG	104,400.00	0	0	626,400.00

Total items: 1

Totales

Subtotal:	626,400.00
Total Descuentos:	0.00
Total Base Imponible:	626,400.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	0.00
ICO:	0.00
VALOR NETO:	626,400.00

TOTAL PESO:

Total Cantidades: 6
Monto en letras: SEISCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS

Información adicional

PERIODO FACTURADO: JULIO DEL 2026 A DICIEMBRE DEL 2026

Aplicar 2% de retención en la fuente por aseo DUR 1625 de 2016, Artículos 1.2.4.4.10. y 1.2.4.4.1, Artículo 868-1 numeral 77 del E.T.

La presente factura por si sola, surte los efectos de Titulo valor en cumplimiento del Art. 3 Ley 1231/2008.

Actividad Económica principal 3822 Tarifa 7.2 x 1000.
Somos autorretenedores de ICA en Bucaramanga, Girón, Piedecuesta, Lebrija y Santa Rosa del Sur de Bolivar, según normatividad vigente. Abstenerse de practicar retención por ICA en estas ciudades.
AUTORIZO REPORTE DATACREDITO POR INCUMPLIMIENTO DE PAGO - ACEPTADA.

Impresa por TNS SAS
NIT. 800.182.856-1



¡Transferencia exitosa!

Comprobante No. 0000070600
10 Ago 2026 - 10:49 a m.

Datos de la transferencia

Valor de la transferencia
$ 626.400

Producto destino

Edepsa Soluciones Ambientales Esp Sas
Ahorros
020 - 530924 - 14

Producto origen

Cuenta de Ahorros
Ahorros
***2770**

EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTALES ESP SAS

NIT 900.133.060-8

CERTIFICA:

Que la entidad **ELECTRO BOOSTER LTDA** con Nit: **804.003.299** representada legalmente por **ANGEL MIGUEL SANCHEZ** mantiene relación comercial desde el día 18 de enero de 2016 para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos industriales destacándose por su cumplimiento y beneficio del medio ambiente.

Se expide a solicitud del interesado a los once (11) días del mes de agosto de 2026.

Cordialmente,

GLORIA YANETH SANDOVAL DELGADO
GERENTE
EDEPSA SOLUCIONES AMBIENTES ESP. S.A.S

Bucaramanga | Santander
Carrera 21 Nº. 90 - 07 Diamante II
Telf.: (607) 643 25 98 | (607) 700 02 40
Movil: 318 517 0291 | 315 545 5683
Email: edepsa@edepsa.com

CERTIFICADO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS

Por medio de la presente acta, **EDEPSA ESP**, sociedad legalmente constituida, debidamente licenciada por la autoridad competente **CDMB con la Resolución 1084 del 08 de septiembre de 2010** para el desarrollo de sus actividades certifica que recibió la cantidad de **56,00 (Kg)**, de residuos de **ELECTRO BOOSTER S.A.S.** identificado con NIT **804003299-5** para realizar su tratamiento y disposición final, de los residuos generados en el mes de **junio** de **2026** por la entidad **ELECTRO BOOSTER**

Periodo (Recolección, Transporte y Disposición Final)		**Desde 01/06/2026 Hasta 30/06/2026**		
REMISION	**FECHA**	**Nombre de Reactivo o Análisis**	**Cantidad (Kg)**	**Proceso tratamiento y disposición final**
38923	09/06/2026	TARROS CONTAMINADOS	17,00	CELDA DE SEGURIDAD
38923	09/06/2026	Y9 - FILTROS DE ACEITE	39,00	CELDA DE SEGURIDAD

TOTAL 56,00 Kg

AUTOCLAVEADO: Tratamiento térmico mediante calor para desinfectar o esterilizar residuos, eliminando patógenos y reduciendo la peligrosidad de los materiales.
INCINERACIÓN: Tercerización de residuos en hornos con cámara precombustión y postcombustión .
ENCAPSULAMIENTO: Se realiza el proceso con sustancia estabilizadora y llevada a celda de seguridad.
CELDA DE SEGURIDAD: Almacenamiento aislado y controlado para la disposición final de los residuos peligrosos

En constancia se expide la certificación de tratamiento y disposición final a los 11 días del mes de junio de 2026.

Cordialmente,

GLORIA YANETH SANDOVAL
GERENTE GENERAL

Edepsa
SOLUCIONES AMBIENTALES ESP S.A.S
Nit. 900.133.060-8

Empresa Gestora de Residuos
edepsa@edepsa.com
Carrera 21 # 90 - 07 Diamante 2
Bucaramanga - Santander
(607) 7000240 / 6432598
Cels. 315 545 5683 / 318 460 4037 / 320 727 3692
Cod: MR-P01-R03 Fecha: Dic/22 Versión 1

ORDEN DE SERVICIO RHPS

Nº 38923

Entidad: ELECTRO BOOSTER
Nit.: 804003299-5 Código Cliente: 1699
Dirección: CALLE 20 # 16-39
Ciudad: B/MANGA

Fecha		
Día	Mes	Año
09	06	26

Hora: 1:50 PM

AVISO IMPORTANTE: Estimado cliente favor revisar el contenido del presente manifiesto teniendo en cuenta que al firmarlo se acepta lo estipulado en el mismo sin opción de modificación.

Residuo Peligroso		Residuo No Peligroso	
Tipo de Residuos	Kg	Tipo de Residuos	Kg
Aceite Usado		Papel	
Thiner Usado		Cartòn	
Liquido Refrigerante		Vidrio	
Baterias		Plastico	
Filtros de Aceite	39	Pimpinas	
Filtros de Aire		Canecas	
Trapos Contaminados		Escombros	
Material Contaminado		Madera	
Pasta en Desuso		Residuos Orgánicos	
Lodos		Chatarra	
Pintura Contaminada		Archivo	
Tarros Contaminados	17	Plegadiza	
Llantas		Metal	
Vidrio Panoramico		Pet	
Epp		Residuos ordinarios	
Metal Contaminado		Otros:	
Raees			
Polvo Quimico			
Recopila			
Lùminas			
Otros:			

RECOLECCIÓN FALLIDA ☐ MOTIVO:

NOTA: Estimado cliente le informamos que en caso de presentarse nuevamente una recolección fallida el servicio será inmediatamente suspendido, Favor contactenos.

OBSERVACIONES:

Placa Vehiculo	Nombre / c.c. Conductor:	Nombre legible y c.c. de quien entrega / sello
EFQ-441	JHOYMAR	ALEXANDER RANGEL 13873024 DB
	Nombre / c.c. Operario: SEBASTIAN	

RECIPROIL LTDA
NIT: 900.011.213-4
TV 124 No. 18 A - 76
TELS: 2985415 – 2988438 – 3138854979
BOGOTÁ D.C.
reciproilltda@hotmail.com

CERTIFICAMOS

Nro. 010-2026

Que, en la actualidad existe una alianza comercial entre las empresas **RECIPROIL LTDA** identificada con Nit. 900.011.213-4 y **ELECTRO-BOOSTER SAS** identificada con Nit. 804.003.299-5.

Los desechos recibidos, son debidamente tratados durante su recolección, transporte y disposición adecuada de residuos peligrosos tales como aceites, filtros usados; cumpliendo con las normas vigentes del Ministerio del Medio Ambiente, a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Durante este tiempo han demostrado cumplimiento y responsabilidad en sus obligaciones.

Se expide el día 10 Agosto de 2026.

DAYAN DE SALVADOR
Asistente de Gerencia

Reciproil Ltda.
PROCESADOR Y DISPOSITOR
FINAL DE ACEITES Y FILTROS USADOS
LICENCIAS AMBIENTALES
RES. No. 1825, 190 y 0829

 # 30878

ACTA DE RECIBIDO Y TRATAMIENTO DE ACEITE USADO

CERTIFICA:

Que **RECIPROIL LTDA**, recibió en su Planta aceite usado proveniente de la información del siguiente Generador:

ACOPIADOR	FECHA ENTREGA	NUMERO COMPROBANTE	VOLUMEN RECIBIDO
ELECTRO BOOSTER NIT: 804.003.299-5	JUNIO 01 DE 2026	17783	55 GLS

Los desechos recibidos, fueron debidamente tratados cumpliendo con las normas vigentes del Ministerio del Medio Ambiente, a través de un proceso de sedimentación, filtración y centrifugación.

Una vez almacenado el producto terminado "aceite usado procesado" fue dispuesto a través de distribuidores autorizados por **RECIPROIL LTDA**, a dispositores finales para su uso.

Bajo esta condición el aceite entregado, ha dejado de ser un residuo para convertirse en materia prima óptima para otros procesos, por lo que cualquier responsabilidad por parte del Generador relacionada con el manejo ambiental del residuo, ha cesado.

En constancia de lo anterior se expide 16 Julio de 2026.

Cordialmente,

Reciproil Ltda.
PROCESADOR Y DISPOSITOR
FINAL DE ACEITES USADOS
Dayan De Salvador

DAYAN DE SALVADOR
Dpto. Ambiental

Reciproil Ltda.
NIT 900.011.213-4

PROCESADOR Y DISPOSITOR FINAL DE ACEITES USADOS.
LICENCIA AMBIENTAL RES. No.0829

REPORTE DE MOVILIZACIÓN DE ACEITES USADOS

BUCARAMANGA Nº 17783

PLANTA BOGOTÁ
Transv. 124 No. 18A-76 Fontibon Jerico
Tel.: 298 5415 - 298 8438
Cel.: 313 885 4979
reciproilltda@hotmail.com

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO

NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO: Electro Bosta.

TELÉFONO: 3118245577 | C.C. / NIT: 804003299-5

DIRECCIÓN: calle 20. 16-39.

CIUDAD O MUNICIPIO: bucara | DEPARTAMENTO: Sder | PRIMARIO: ☐ | SECUNDARIO: ☒

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA: Juan C. Duarte | CARGO: Administra

TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO

AUTOMOTOR ☐ | HIDRAULICO ☐ | INDUSTRIAL ☐ | DIELÉCTRICO ☐ | ENTREGA (GALONES): 55

TAMBORES ☐ | TANQUES ☐ | OTROS (ESPECIFICAR) | FECHA DE ENTREGA (D.M.A.): 1 6 26

FIRMA DE QUIEN ENTREGA:

DATOS DEL MOVILIZADOR

NOMBRE DEL TRANSPORTADOR: RECIPROIL LTDA. | NIT: 900.011.213-4

PERSONA DE CONTACTO: JORGE LUIS PATIÑO CELS.: 313 424 5439

DIRECCION: Calle 58 No. 16-185 Km. 7 Autopista a Girón

CIUDAD O MUNICIPIO: BUCARAMANGA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

IDENTIFICACIÓN Y TIPO DE VEHÍCULO

PLACA: SOD | CAMIÓN ☐ | CARROTANQUE ☒ | OTROS / ESPECIFICAR

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Ubaldo U.

C.C. 77.171 350

FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA:

DATOS DEL ACOPIADOR SECUNDARIO, PROCESADOR Y DISPOSITOR FINAL

NOMBRE DEL ACOPIADOR SECUNDARIO, PROCESADOR Y DISPOSITOR FINAL: RECIPROIL LTDA. | CELULAR: 313 424 5439

SECUNDARIO ☒ | PROCESADOR ☐ | DISPOSITOR ☐ | C.C. / NIT: 900.011.213-4

DIRECCIÓN: Calle 58 No. 16-185 Km. 7 Autopista a Girón

DEPARTAMENTO: SANTANDER | CIUDAD O MUNICIPIO: BUCARAMANGA

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE QUIEN RECIBE: Jorge. P | CARGO: Administra

TIPO DE ACEITE, CANTIDAD Y SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL

AUTOMOTOR ☐ | HIDRAULICO ☐ | INDUSTRIAL ☐ | DIELÉCTRICO ☐ | OTROS (ESPECIFICAR) | RECIBO (GALONES): 55

SISTEMA DE TRATAMIENTO, PROCESAMIENTO O DISPOSICIÓN FINAL | FECHA DE RECIBO (D.M.A.): 1 6 26

FIRMA DE QUIEN RECIBE:

EL SUSCRITO GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE
CLINICA DE LLANTAS Y RINES LTDA
NIT. 804.012.817-9

CERTIFICA

Que: CLINICA DE LLANTAS Y RINES LTDA – NIT 804.012.817-9 para la destinación final de las llantas usadas es realizada por medio del operador para tal fin, la empresa SISTEMA VERDE S.A.S. E.S.P. – NIT 900.806.086-8.

Al mismo tiempo, certificamos que somos proveedores de llantas para la empresa ELECTRO BOOSTER S.A.S. – NIT. 8904.003.299-5 y que recibimos llantas usadas de la nombrada empresa para realizar su disposición final, también por medio del operador SISTEMA VERDE S.A.S. E.S.P. – NIT 900.806.086-8.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado(a) en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

JENNY PATRICIA TAVERA PRADA
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5

admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 # 16-39 Bucaramanga- Santander
6718237-3173690016

Factura de venta Electrónica
No. FVEC2855

RESPONSABLE DE IVA

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	**21/09/2026**	**$ 6.269.000,00**

NI No. : 899999034-1
DIRECCION : Calle 57 N° 8 - 69
TELEFONO : 6800600
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia

REFERENCIA	
CAMIONETA JMC GRAN AVENUE M:2026 P:GDU-602	
FECHA VENCIMIENTO	**VENDEDOR**
21/10/2026	-

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
	MANTENIMIENTOS	
41350601	4 Llantas originales JMC GRAND AVENUE. 265/65 R17.	$ 2.857.144,00
41350601	1 Juego de tapetes original JMC GRAND AVENUE	$ 428.571,00
41350601	1 Pastillas de sistema de freno delantero original JMC GRAND AVENUE	$ 126.050,00
41350601	1 filtros originales JMC GRAND AVENUE	$ 98.319,00
41350601	1 Juego de freno delante delantero original JMC GRAND AVENUE	$ 420.168,00
41350601	1 Juego de freno delante trasero original JMC GRAND AVENUE	$ 420.168,00
41350401	1 Mano de obra en taller autorizado por el concesionario JMC GRAND AVENUE	$ 420.168,00
41350601	1 juego de plumillas limpiaparabrisas original JMC GRAND AVENUE	$ 168.067,00
41350601	1 Pastillas de sistema de freno trasero original JMC GRAND AVENUE	$ 126.050,00
41350601	1 lubricantes original JMC GRAND AVENUE	$ 47.059,00
41350601	1 Filtros aire acondicionado original JMC GRAND AVENUE	$ 21.849,00
41350601	1 Luces traseras y delanteras original JMC GRAND AVENUE	$ 134.454,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 5.268.067,00
IVA liquidado	$ 5.268.067,00	19%	$ 1.000.933,00
Ajuste al Peso en Gastos	$ 4.847.899,00	$0	
VALOR TOTAL :			$ 6.269.000,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 21/10/2026	$ 6.269.000,00

VALOR (en letras) : SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS

OBSERVACIONES

#$36-02-00-068-000000;9508702;jlgomez@sena.edu.co#$
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.2%), Responsable Rete-ICA y Es declarante o ingresos altos (D.R. 3110 de 2004)

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

FRM-016V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

VyFsCRp2+19ZQLiP0pTbTldYGpTorXftDuBbR0w7FH8LLkwTGGXIuMEAP0D79GkMb1LDM+8/phUroMbLaSW0hf5dqyfFwratekR3kbuExHnI1uTwQ8H0dYJz
FwRVbCW/FYEKHlCbAGyNLCIDP8Yowkf0q8Tke9E24MIcfQqht8L7QUlaZZKbncv7DlkbRUOrKUi7NeupJl4HdRsV4TZGS0LAURB1M2UlFqhmIIan1Iqrx9WvG
wLQxwvmapFEPQwsmaEGxg2joo3ZxXiGc5dFmI9nkaXLzJ4VNJVr0u9l0yyEAYVmCEzWa5/5AfTOGJ+dJglbOvp0HQpvOzHS5Q7BYg==

CUFE:2739d7908376443604897e1788936568457d8b11b548f652852fd38278bc3a028b5851d16f6860abd7fcc1575c50b1db

(NIIF) Impres

Autoretenedores de ICA en el Ciudad de Bucaramanga. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Resolucion Dian No 18764075620090 de 2024/07/23 Numeracion Autorizada de la 1501 a la 5000 Vigencia de 24 meses

Esta factura por sola surte los efectos de Titulo Valor, en razon del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1231 de 2008, Estatuto Tributario, codigo de comercio y demas normas. Certificamos que se hizo entrega real y material de la mercancia realizada en esta factura.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

FRM-016V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

VyFsCRp2+19ZQLiP0pTbTldYGpTorXftDuBbR0w7FH8LLkwTGGXIuMEAP0D79GkMb1LDM+8/phUroMbLaSW0hf5dqyfFwratekR3kbuExHnI1uTwQ8H0dYJz
FwRVbCW/FYEKHlCbAGyNLCIDP8Yowkf0q8Tke9E24MIcfQqht8L7QUlaZZKbncv7DlkbRUOrKUi7NeupJl4HdRsV4TZGS0LAURB1M2UlFqhmIIan1Iqrx9WvG
wLQxwvmapFEPQwsmaEGxg2joo3ZxXiGc5dFmI9nkaXLzJ4VNJVr0u9l0yyEAYVmCEzWa5/5AfTOGJ+dJglbOvp0HQpvOzHS5Q7BYg==

CUFE:2739d7908376443604897e1788936568457d8b11b548f652852fd38278bc3a028b5851d16f6860abd7fcc1575c50b1db

ELECTRO BOOSTER SAS

NIT 804.003.299-5

admelectrobooster@hotmail.com
facturacionelectrobooster@gmail.com
Calle 20 # 16-39 Bucaramanga- Santander
6718237-3173690016

Factura de venta Electrónica
No. FVEC2856

RESPONSABLE DE IVA

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	**21/09/2026**	**$ 9.280.140,00**

NI No. : 899999034-1
DIRECCION : Calle 57 N° 8 - 69
TELEFONO : 6800600
CIUDAD : BOGOTÁ, D.C. **PAIS :** Colombia

REFERENCIA	
CAMIONETA NISSAN NP300 P:OSA-951	
FECHA VENCIMIENTO	**VENDEDOR**
21/10/2026	-

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
	REPUESTOS	
41350601	2 RODILLO RUEDA DELANTERA DERECHA E IZQUIERDA	$ 537.620,00
41350601	1 RETEN RUEDA DELANTERA	$ 82.353,00
41350601	2 RODILLO RUEDA TRASERA DERECHA E IZQUIERDA	$ 537.620,00
41350601	2 BUJE TIJERA SUPERIOR DERECHA E IZQUIERDA	$ 675.766,00
41350601	1 LIQUIDO REFRIGERANTE	$ 203.361,00
41350601	1 JUEGO DE PASTILLAS FRENOS DELANTEROS (1 JUEGO)	$ 386.153,00
41350601	1 AMORTIGUADOR DELANTERO DERECHO	$ 239.155,00
41350601	1 JUEGO DE PLUMILLAS	$ 198.319,00
41350601	1 JUEGO DE BANDAS FRENOS TRASEROS (1 JUEGO)	$ 189.748,00
41350601	1 BOTELLA LIQUIDO DE FRENOS	$ 135.294,00
41350601	1 ROTULA SUPERIOR DERECHA	$ 137.713,00
41350601	1 ROTULA INFERIOR DERECHA	$ 137.713,00
41350601	1 ROTULA SUPERIOR IZQUIERDA	$ 137.713,00
41350601	1 ROTULA INFERIOR IZQUIERDA	$ 137.713,00
41350601	1 GRASA RODAMIENTOS	$ 89.916,00
	MANO DE OBRA	
41350401	1 GRADUACIÓN FRENOS	$ 112.605,00
41350401	2 REVISIÓN Y ENGRASE DE RODILLOS	$ 380.052,00
41350401	1 CAMBIO RETEN RUEDA DELANTERA	$ 60.504,00
41350401	2 EXTRACCIÓN Y REPOSICIÓN BUJES TIJERA SUPERIORDERECHA E IZQUIERDA	$ 366.178,00
41350401	2 CAMBIO RODILLOS DELANTEROS Y TRASEROS	$ 319.574,00
41350401	1 SERVICIO DE SCANNER	$ 210.084,00
41350401	1 SINCRONIZACIÓN DE MOTOR	$ 336.134,00
41350401	1 PURGAR SISTEMA DE REFRIGERACIÓN Y CAMBIO DE LIQUIDO REFRIGERANTE	$ 95.798,00
41350401	1 CAMBIAR PASTILLAS FRENOS DELANTEROS DERECHO E IZQUIERDO	$ 82.353,00
41350401	1 EXTRACCION Y CAMBIO AMORTIGUADORDELANTERO DERECHO	$ 88.530,00
41350401	1 ALINEACIÓN LUCES	$ 97.479,00

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

FRM-016V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

LBRtR+kGEReDhSYn5MNd+wLEJjtxedz9e45PhTcuqsHJDN1I8Wqd0wC2w8UuWJnBhsbcrAy5hCstgmN5phrYkMOSIwHkGrJUkdoc3DyZf932MZCOU+Eu5m22Fus9tWzk1cn7gCTqM/2kaCcwrrlsf1r3iEXvNBbDq+A0ePciaRxov+hu7eOHY8Xfe+SED0M/oytFYqy6gfljw2wUgAML6V0QOCEKH3k+8H2uK/juwYOI2altkkINTIjyMaJpplYDOkjPyTdz2jeOhu+Fi5J1aPLXoHzvAAK3xkdLQ7To0D/3At3AMr6wFB7DHPy9bkrwFHSwCRj02FAYMJQDrE3kKA==

CUFE:6e368f57a8fae311c17b54825ad147dc4bc5b30572c0982d96f86bc89122c2d86c7d65d632640863e328a1228c7b311e

(NIIF) Impres

41350401	1 CAMBIAR BANDAS FRENOS TRASERAS DERECHO E IZQUIERDO	$ 149.801,00
41350401	1 PURGAR SISTEMA DE FRENOS Y CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS	$ 133.613,00
41350401	1 CAMBIO ROTULA SUPERIOR DERECHA	$ 132.793,00
41350401	1 CAMBIO ROTULA INFERIOR DERECHA	$ 132.793,00
41350401	1 CAMBIO ROTULA SUPERIOR IZQUIERDA	$ 132.793,00
41350401	1 CAMBIO ROTULA INFERIOR IZQUIERDA	$ 132.793,00
41350401	1 REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO	$ 1.008.403,00

LIQUIDACION	VALOR BASE	TARIFA	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 7.798.437,00
IVA liquidado	$ 7.798.437,00	19%	$ 1.481.703,00
Ajuste al Peso en Gastos	$ 3.826.157,00	$0	
VALOR TOTAL :			$ 9.280.140,00

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 21/10/2026	$ 9.280.140,00

VALOR (en letras) : NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS

OBSERVACIONES

#$36-02-00-068-000000;9508702;jlgomez@sena.edu.co#$
Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.2%), Responsable Rete-ICA y Es declarante o ingresos altos (D.R. 3110 de 2004)

Autoretenedores de ICA en el Ciudad de Bucaramanga. NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Resolucion Dian No 18764075620090 de 2024/07/23 Numeracion Autorizada de la 1501 a la 5000 Vigencia de 24 meses

Esta factura por sola surte los efectos de Titulo Valor, en razon del cumplimiento de lo establecido en la Ley 1231 de 2008, Estatuto Tributario, codigo de comercio y demas normas. Certificamos que se hizo entrega real y material de la mercancia realizada en esta factura.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

FRM-016V1

(NIIF) Impreso con ContaPyme V. 4 - InSoft SAS. Nit 810.000.630-9 www.contapyme.com

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

LBRtR+kGEReDhSYn5MNd+wLEJjtxedz9e45PhTcuqsHJDN1I8Wqd0wC2w8UuWJnBhsbcrAy5hCstgmN5phrYkMOSIwHkGrJUkdoc3DyZf932MZCOU+Eu5m22Fus9tWzk1cn7gCTqM/2kaCcwrrlsf1r3iEXvNBbDq+A0ePciaRxov+hu7eOHY8Xfe+SED0M/oytFYqy6gfljw2wUgAML6V0QOCEKH3k+8H2uK/juwYOI2altkkINTIjyMaJpplYDOkjPyTdz2jeOhu+Fi5J1aPLXoHzvAAK3xkdLQ7To0D/3At3AMr6wFB7DHPy9bkrwFHSwCRj02FAYMJQDrE3kKA==

CUFE:6e368f57a8fae311c17b54825ad147dc4bc5b30572c0982d96f86bc89122c2d86c7d65d632640863e328a1228c7b311e

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303399180

PIB
16:50:39

Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ELECTRO BOOSTER SAS identificado(a) con NIT número 8040032995:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 16:45:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040032995
Código de Verificación	804003299526092216 4559

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/09/2026 04:52:34 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8040032995**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148210167** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:47:31 PM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 8040032995

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.